

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 08 de agosto de 2025

215, 166 y 26

RESOLUCIÓN N° 430

NEGADAS (ARTÍCULO 29 L.P.I)

CONSIDERANDO QUE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DETALLADAS A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INCURSAS EN LA DISPOSICIÓN PROHIBITIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL G.O. N° 25.227, DE FECHA 10/12/1956, ESTE DESPACHO DECIDE NEGARLAS DE OFICIO.

Insc. 2023-011107 del 13 DE DICIEMBRE DE 2023

SOLICITADA POR: DISTRIBUIDORA VIDAMINAS, C.A. Domicilio: AV. PPAL. ESTADIO, ENTRE AV. PAEZ Y AV. ESTE ESTADIO, QUINTA VERACRUZ, URB. ESTADIO NACIONAL, EL PARAISO, CARACAS, DTTO. CAPITAL País: VENEZUELA

EN CLASE: NC

TRAMITANTE: OMAR JESUS VIERA MOYA

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO LA DENOMINACIÓN COMERCIAL NO CUMPLE CON LOS EXTREMOS LEGALES CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, YA QUE NO CONTIENE UNA PARTE DENOMINATIVA QUE SIRVA PARA IDENTIFICAR LA EMPRESA, NEGOCIO O ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, TRATÁNDOSE SOLO DE UNA ETIQUETA Y NO DE UNA DENOMINACIÓN COMERCIAL



Insc. 2024-011764 del 05 DE DICIEMBRE DE 2024

SOLICITADA POR: PRAGA PARTS, C.A Domicilio: CALLE MIGUEL ANGEL Y GARCILAZO EDF SAN CARLOS PISO PB LOCAL 06 URB BELLO MONTE CARACAS MIRANDA ZONA POSTAL 1080 País: VENEZUELA

EN CLASE: NC

TRAMITANTE: GARCIA JOSÉ JAIME

COMENTARIO: NEGAR POR CUANTO LA DENOMINACIÓN COMERCIAL NO CUMPLE CON LOS EXTREMOS LEGALES CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, YA QUE NO CONTIENE LA RESPECTIVA PARTE DENOMINATIVA QUE SIRVA PARA IDENTIFICAR LA EMPRESA, NEGOCIO O ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, TRATÁNDOSE SOLO DE UNA ETIQUETA Y NO DE UNA DENOMINACIÓN COMERCIAL



Total de Solicitudes : 2

SE INFORMA A LOS TRAMITANTES E INTERESADOS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, QUE PODRÁN EJERCER EL RECURSO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; DENTRO DE UN LAPSO DE QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES, A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N°.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023